

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

Diseño y Desarrollo de Planes, Proyectos y Programas (4141132)

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Diseño, Desarrollo y Evaluación e Innovación de Planes, Proyectos y Programas de Educación Social	Materia	Diseño y Desarrollo de Planes, Proyectos y Programas
---------------	---	----------------	--

Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Diversidad de racionalidades y procedimientos en la planificación de PPP. Identificación y roles de los actores sociales y educativos implicados en PPP. Enfoque de Marco Lógico como herramienta de planificación y gestión del ciclo de los proyectos. Identificación de proyecto. Identificar y describir el asunto o problema principal o necesidad. Buscar soluciones y plantear alternativas. Planificación estratégica situacional (PES). Diagnóstico rural (rápido) participativo. Principios de procedimiento respecto al diseño, desarrollo y contraste público de proyectos. Diseños emergentes y estructura de participación social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

PRESENTACIÓN:

Quien egresa de educación social se ha de enfrentar en su vida profesional a numerosas situaciones en las que deberá planificar actividades y acciones formativas de distinto nivel: desde sesiones formativas concretas hasta proyectos, programas y planes de alcance general, incluyendo la realización de proyectos para conseguir financiación o participar en convocatorias competitivas.

En este sentido, y tras haber cursado en primero de grado la asignatura Teoría y Práctica de la Enseñanza en Educación Social, se trata ahora de aprender contenidos y desarrollar competencias que permitan a estos profesionales en formación, abordar con garantía de éxito la planificación educativa en cualquier nivel (macro, meso, micro) con especial atención a la planificación en el nivel macro, referido éste al desarrollo de planes, programas y proyectos. Para ello, la asignatura incluye distintos contenidos: se inicia con la formulación de los elementos esenciales de la planificación educativa (objetivos, competencias, contenidos y aspectos metodológicos y evaluación) para continuar con el análisis de necesidades como punto de partida de la planificación y definir los diferentes niveles de planificación existentes; posteriormente, se abordan los distintos elementos de la planificación; finalmente, se describen herramientas de planificación como el marco lógico, la matriz de resultados u otras herramientas



de planificación adecuadas a la Educación Social.

PRERREQUISITOS:

Por su carácter holístico en su concepción tiene una relación estrecha con la mayoría de las asignaturas que configuran el currículum de educación social. En todo caso, debe actuar como elemento aglutinador y de percepción global del sistema educativo y los procesos de aprendizaje tanto formales como no formales.

RECOMENDACIONES:

1. La adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos desarrollados en la asignatura de primer curso “Teoría y práctica de la enseñanza en educación social”, facilitará el trabajo en la asignatura. También la asignatura de “Análisis de necesidades” de segundo curso aporta información relevante para el desarrollo del temario teórico-práctico.
2. Es aconsejable poseer conocimientos sobre técnicas de trabajo en equipo y formación de grupos y aspectos básicos de dinámica de las organizaciones.

Dado que, en algunas de las asignaturas de primer y segundo curso el alumnado ha iniciado el trabajo en algún tipo de «proyecto», estas primeras aproximaciones pueden servir para desarrollarlas de manera más formal, como capacidades e insumos para la parte práctica de la asignatura.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE22 - Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.



- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los distintos niveles de planificación posibles para el diseño educativo en Educación Social, así como los modelos, herramientas y actores en la planificación educativa.
- Comprender los fundamentos y los elementos de la planificación educativa en el ámbito de la Educación Social.
- Detectar necesidades formativas mediante la aplicación de distintos modelos de análisis existentes.
- Adquirir las habilidades de planificación necesarias para la elaboración de PPP en Educación Social.
- Desarrollar una capacidad creativa en relación con el diseño de PPP.
- Realizar esquemas de PPP a partir de los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO (Qué podrá modificarse en función de las necesidades docentes):

Unidad Didáctica 1. Elementos de la planificación en Educación Social

- Competencias y objetivos en la planificación educativa
- Contenidos de los planes, programas y proyectos
- Aspectos metodológicos del diseño
- Evaluación de planes, programas y proyectos

Unidad Didáctica 2. Análisis de necesidades en la planificación de planes, programas y proyectos

- Modelos de análisis de necesidades
- Ejemplos de análisis de necesidades aplicados a la Educación social
- Modelos, actores y procedimientos de planificación en Educación Social
- Niveles de planificación educativa en la Educación Social

Unidad Didáctica 3. Planes de Educación Social

- Elementos de planificación de planes educativos en Educación Social
- Evaluación de planes educativos de Educación Social
- Ejemplos de planes educativos de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un plan educativo

Unidad Didáctica 4. Programas de Educación Social

- Elementos de planificación de programas educativos en Educación Social
- Evaluación de programas educativos de Educación Social
- Ejemplos de programas educativos de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un programa educativo

Unidad Didáctica 5. Proyectos de Educación Social

- Elementos de planificación de proyectos educativos en Educación Social
- Evaluación de proyectos educativos de Educación Social
- Ejemplos de proyectos educativos de Educación Social



- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un proyecto educativo
- Unidad Didáctica 6. Sesiones formativas en Educación Social**
- Elementos de planificación sesiones formativas en Educación Social
 - Evaluación de sesiones formativas de Educación Social
 - Ejemplos de sesiones formativas de Educación Social
 - Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de una sesión formativa
- Unidad Didáctica 7. Evaluación e innovación para la planificación en Educación Social**
- Visión general de los instrumentos de planificación y evaluación más usados en el ámbito internacional
 - El marco lógico y la matriz de resultados
 - Árboles de problemas y de objetivos, mapas conceptuales y otras herramientas de diseño
 - Ejemplos de aplicación en planes, proyectos y programas

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

PROYECTO. El trabajo práctico de mayor peso a desarrollar en los seminarios, consistirá en la elaboración de un esquema de plan, proyecto o programa educativo, que incluirá obligatoriamente al menos todos los elementos abordados en el temario teórico. Este trabajo se realizará acompasado al desarrollo de las sesiones teóricas y de los seminarios, mediante la realización de actividades individuales y de grupo.

Las demás prácticas de la asignatura se llevarán a cabo en los espacios de tiempo dedicado a tal efecto y guardarán relación directa con los contenidos de los distintos temas desarrollados. Se darán a conocer a comienzo del curso por parte de los profesores responsables de la asignatura en los distintos campus. Se informará de las características de las distintas pruebas, los contenidos que abarcan y las fechas en las que deberán ser entregadas. El valor de su evaluación, junto con las de aquellas otras que consideren el profesorado necesario llevar a cabo a lo largo del semestre, constituyen el componente evaluativo de la parte práctica para los estudiantes de evaluación continua. También serán motivo de alguna pregunta en la prueba que se les realice a los estudiantes de evaluación única.

Diversas clases podrán estar enfocadas hacia el auto-aprendizaje del alumnado sobre la propia asignatura. Por ello, se utilizará una metodología activa (aula invertida, indagación-búsqueda investigadora y aprendizaje-servicio, ApS) durante el proceso y de constante reflexión e indagación sobre lo que se exponga o realice.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Camacho, H., Cámara, L., Cascante, R, y Sainz, H. (2001). El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. CIDEAL y Acciones de Desarrollo y Cooperación.

Feliz, T. (2010). Diseño de Programas de Educación Social. McGraw-Hill.

Gijón-Puerta, J. (2019). Manual de diseño de proyectos sociales. Editorial Técnica Avicam.

Parcerisa, A., Ginés, N. y Forés, A. (Coord). (2010). La Educación social: una mirada didáctica. Graó.

Pérez-Serrano, G. (2016). Diseño de proyectos sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación. Narcea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Calvo-Verdú, M. (2009). Manual de elaboración de proyectos de intervención sociocultural. Eduforma.
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2011). Evaluación de la intervención socioeducativa. Agentes, ámbitos y proyectos. Pearson.
- Echart-Muñoz, E., Cabezas-Valencia, R., y Sotillo-Lorenzo, J. A. (Coords.). Manual para la elaboración de investigaciones en cooperación para el desarrollo. Catarata.
- Gutiérrez, I. y Sorribas, M. (2020). Metodología de la intervención social. Altamar.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Disponible en Internet [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf]
- Parcerisa, A. (2007). Didáctica de la Educación Social. Graó
- Pérez-Serrano, G. (2011). Elaboración de proyectos Sociales. Casos prácticos. Narcea.
- Raya, E. (Coord.). Herramientas para el diseño de proyectos sociales. Logroño: Universidad de La Rioja. Disponible en Internet. [dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_libro?codigo=456194&orden=0]
- Román, M. (s.f.). Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales. CIDE. Disponible en Internet [<http://www.biblioteca.org.ar/libros/150398.pdf>]
- Tejada, J. y Giménez (Coords.) (2006). Formación de formadores. Tomos 1 y 2. Paraninfo.
- Valdés, M. (1999). La evaluación de proyectos sociales: Definiciones y tipologías. Disponible en Internet [https://mapunet.org/documentos/mapuches/evaluacion_proyectos_sociales.pdf]
- Vásquez, E., Aramburú, C. E., Figueroa, C. y Parodi, C. (2001). Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales. Lima-Perú: Universidad del Pacífico.
- Viche, M. (2010). La planificación estratégica: instrumento de participación e inclusión social. quadernsanimacio.net n1 12, 1 – 11. Disponible en Internet. [<http://quadernsanimacio.net/marioviche/planificacionestrategica.pdf>]

ENLACES RECOMENDADOS

- Página del Ayuntamiento de Granada, Derechos Sociales: <https://www.granada.org/inet/bsocial12.nsf/xinicio>
- Página de la Diputación de Granada, en el área de Bienestar Social: <http://www.dipgra.es/seccion/bienestar/>
- Melilla Consejería de Economía y Políticas Sociales: https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor_tema.jsp?seccion=distribuidor_servicios_tema.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenu=2&layout=contenedor_tema.jsp&ca=2&layout=contenedor_tema.jsp
- Ceuta <https://www.ceuta.es/ceuta/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje



donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Se emplearán los instrumentos más adecuados para cada materia y en cada momento y serán concretados por el alumnado en el aula.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia activa y participativa a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos:

Entre los instrumentos de evaluación que podrán utilizarse, sin que esta relación sea limitativa o exhaustiva, se encuentran los siguientes:

- EC-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EC-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, participación en clase.



- EC-I3. Escalas de observación.
- EC-I4. Portafolio de actividades realizadas en clase, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el profesor.

Con carácter general, se tendrá en cuenta:

- Dominio de la terminología específica de la materia y corrección en la expresión (faltas de ortografía, gramaticales...).
- Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- Participación activa e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- Habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos.
- Respuestas del alumnado ante situaciones adversas de enseñanza y aprendizaje a través del uso de metodologías activas y experienciales como por ejemplo el Aprendizaje-Servicio (ApS).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

A. Evaluación continua

Para los estudiantes que pueden asistir a clase.

Requisitos:

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos y porcentajes:

- EC-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EC-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, participación en clase.
- EC-I3. Escalas de observación.
- EC-I4. Portafolio de actividades realizadas en clase, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el profesor.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (presenciales o virtuales dependiendo de las circunstancias) (40% sobre la nota final).
3. Participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia (10% sobre la nota final).



- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Para Campus Ceuta:

"Al pertenecer la asignatura al plan de Prácticas Integradas de 3º curso de Educación social en el campus de Ceuta, que se inician en el curso 2022-23, la evaluación continua tendrá en cuenta, para el alumnado de este campus, de forma proporcional la parte realizada en dichas prácticas, que corresponderá a un 7,10% de la nota total (0,71 sobre 10), perteneciente siempre al porcentaje de evaluación práctica asignado".

Para Campus Melilla:

"Al pertenecer la asignatura al plan de Prácticas Integradas de 3er curso de Educación Social en el Campus de Melilla, la evaluación continua tendrá en cuenta la calificación obtenida en el trabajo que se realiza sobre dichas prácticas, que corresponderá a un 10% de la nota total (1 punto sobre 10), perteneciente siempre al porcentaje de evaluación práctica asignado".

B. Evaluación por incidencias

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de evaluación por incidencia).

ACLARACIONES IMPORTANTES:

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en esta (en su caso). Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en los diferentes ejercicios realizados será penalizada en el resultado de la calificación final, pudiendo llegar este motivo a ser causa de la no superación de la asignatura.

PRUEBAS:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (presenciales o virtuales dependiendo de las circunstancias) (40% sobre la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de



no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS: Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PRUEBAS:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (presenciales o virtuales dependiendo de las circunstancias) (40% sobre la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar a través del procedimiento electrónico dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, examinándose del temario completo que aparece en esta guía docente y debiendo entregar las actividades prácticas que se



determinen y que se publicarán con suficiente antelación a la fecha del examen oficial establecida en la convocatoria ordinaria. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Criterios de evaluación:

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera
- EV-C3: Grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas; así como en la elaboración y exposición de los trabajos.

Instrumentos y porcentajes:

1. Prueba escrita teórico-práctica (incluirá pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (40% sobre la nota final).

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Grabación de las clases y medios electrónicos

-Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

-Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

